



Referencia del contrato	ABR/SERV/2024000024
Número de expediente	2024/00012093H
Proc. de contratación	Abierto
Tipo de contrato	Servicios
Tramitación	Ordinaria
Objeto del contrato	Contratación del servicio de gestión de la piscina municipal cubierta "las francesas"

EXPTE. 2024/00012093H

Ref. Contrato: ABR/SERV/2024000024

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DE LA APERTURA DE OFERTAS PARA LA CONTRATACIÓN, MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO DEL CONTRATO DEL SERVICIO DE GESTIÓN DE LA PISCINA MUNICIPAL CUBIERTA "LAS FRANCESAS".

En Aranda de Duero a 7 de agosto de 2024, siendo las 11:45 horas se constituyó la Mesa de Contratación, conforme establece el Anexo XIII del Cuadro de Características Administrativas Particulares que rige el procedimiento tramitado para adjudicar el servicio de referencia, Mesa de Contratación que se reúne con los siguientes miembros:

- Presidente: Alejandro Camarero Recalde - Técnico de Admón General
- Vocal 1º: Rosa Mª Esgueva Gil – Técnico de Admón. General
- Vocal 2º: Fernando Calvo Cabezón –Oficial Mayor en funciones de Secretario.
- Vocal 3º. Sandra González Varela – Auxiliar Administrativo de Deportes
- Secretario: Laura González Fernández – Administrativo

Asistentes

Cristina Gude Echeverría - Administrativo

El objeto de la reunión es proceder a dar cuenta del informe de valoración de la documentación técnica de los criterios cuya cuantificación dependa de un juicio de valor emitido por la Técnico de Deportes y, en su caso, realizar la apertura del sobre C que contiene la oferta económica y otros criterios para la valoración por fórmula.

Dada cuenta de dicho informe, la Mesa muestra su conformidad con el mismo y otorga las siguientes puntuaciones:



CRITERIOS DE VALORACIÓN	Empresa: SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.
1. PROYECTO DEPORTIVO y PLAN DE GESTIÓN (60% = 12 puntos)	Muy bueno. 11 puntos
2. Plan de mantenimiento y limpieza. (10%= 2 puntos)	Muy Bueno. 1,8 puntos
3. Plan de Eficiencia energética (10%= 2 puntos)	Bueno 1,4 puntos
4. Plan de Igualdad (10%= 2 puntos)	Bueno. 1,5 puntos
5. Plan de Formación continua (10%= 2 puntos)	Muy bueno 2 puntos
Puntuación Total sobre un máximo de 20 puntos.	17,7 puntos

Seguidamente se procede a realizar la apertura del sobre C, que contiene la proposición económica para valoración posterior, con el siguiente resultado:

UNICA.- La presentada por **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.**, conforme a la oferta económica presentada y a los siguientes conceptos:

- Oferta económica.** Menor Precio. Se compromete a ejecutar el servicio definido por un precio anual de 279.040,34 €, IVA excluido (IVA correspondiente: Tipo 21%; 58.598,47 €).
- Precio unitario monitores deportivos adicionales** para llevar a cabo programas deportivos y cursos: Precio hora de monitor adicional ofertado: 15,20 €/hora.
- Bolsa de horas adicional** sin coste para el Ayuntamiento (hasta un máximo de 300 horas) para clases o cursos deportivos de categoría 3.2 monitor multidisciplinar anuales.
Si No
En caso afirmativo, indicar el Nº de horas que se ofrecen: 300 horas.
- Implementación de un sistema específico y especializado de calidad** de gestión de piscinas (AUTOCONTROL o EQUIVALENTE) que garantice al Ayuntamiento de Aranda de Duero calidad en la prestación del servicio acuático y la gestión integral de la instalación:
Si No
- Organización de un gran evento deportivo anual con las siguientes opciones:** Competición, día con fin benéfico, jornada de puertas abiertas, día de waterpolo u otra modalidad deportiva, brazadas por causas sociales,



Ayuntamiento de Aranda de Duero

jornadas de promoción de la piscina con hinchables, fiesta acuática, día del abonado, etc.

Si

No

A la vista de los resultados y en aplicación de los criterios establecidos en el Anexo X del Pliego, se otorgan las siguientes puntuaciones:

EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA	BOLSA DE HORAS	SISTEMA ESPECIALIZADO	PRECIO UNITARIO MONITOR	EVENTO DEPORTIVO	TOTAL PUNTOS
SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	3,88	20,00	8,00	4,00	10,00	45,88

En consecuencia, en aplicación de los Anexos IX y X se otorga la siguiente puntuación total:

	Criterios matemáticos	Criterios juicio de valor	TOTAL
SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.	45,88	17,70	63,58 Puntos

A la vista de los resultados la Mesa de Contratación acuerda:

Primero.- Requerir a la empresa **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.** con **NIF B40212649**, para que en el plazo de **diez (10)** días hábiles, a contar desde el siguiente a aquél en que hubiera recibido la notificación, presente la siguiente documentación **por medio de la Sede Electrónica** del Ayuntamiento de Aranda de Duero en su Registro electrónico (Trámite: Aportación de documentación), para su calificación por el órgano de contratación o la mesa de contratación:

1. Documentación acreditativa de la solvencia económica, financiera y técnica o profesional.
2. Cuando se ejerzan actividades sujetas al Impuesto sobre Actividades Económicas: Alta, referida al ejercicio corriente, o último recibo, junto con una declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del citado Impuesto y, en su caso, declaración responsable de encontrarse exento.
3. Documentación acreditativa de la subcontratación con otras empresas con las que el adjudicatario tenga previsto subcontratar, cuando así se



Ayuntamiento de Aranda de Duero

señale en el apartado M del Cuadro de Características Administrativas Particulares. Tendrá que aportar según corresponda, una declaración en la que indique la parte del contrato que va a subcontratar, señalando el importe, y el nombre o el perfil empresarial, definido por referencia a las condiciones de solvencia profesional o técnica, de los subcontratistas a los que vaya a encomendar su realización, firmada por ambas partes junto con el resto de documentación que se solicite por la Administración.

4. Documentación justificativa de hallarse al corriente de sus obligaciones tributarias y de la Seguridad Social.
5. Documento acreditativo de haber constituido garantía definitiva del 5% del importe de adjudicación, IVA excluido, que asciende a la cantidad de TREINTA Y TRES MIL DOSCIENTOS TREINTA EUROS CON ONCE CÉNTIMOS (33.230,11 €) que habrá de depositarse en la Caja de la Corporación Municipal, en cualquiera de las modalidades prevista en el artículo 108 LCSP.

De no cumplimentarse adecuadamente con la presentación de toda la documentación indicada dentro del plazo señalado, se entenderá que el licitador ha retirado su oferta, procediéndose en ese caso a declarar desierta la licitación al no haber concurrido ninguna otra empresa licitadora.

Segundo.- Una vez presentada y valorada la documentación requerida, proponer al Órgano de Contratación la adjudicación de las obras de referencia a la empresa **SIMA DEPORTE Y OCIO, S.L.** con **NIF B40212649**, de acuerdo con los siguientes importes:

Importe por la prestación fija: DOSCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL CUARENTA EUROS CON TREINTA Y CUATRO CÉNTIMOS ANUALES (279.040,34 €/AÑO) IVA excluido, más CINCUENTA Y OCHO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO EUROS CON CUARENTA Y SIETE CÉNTIMOS (58.598,47 €) correspondiente al 21% de IVA, ascendiendo a un total de TRESCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO EUROS CON OCHENTA Y UN CÉNTIMOS ANUALES (337.638,81 €/AÑO) IVA incluido.

Importe de adjudicación variable en función del número de horas de monitores deportivos: El precio de monitor adicional ofertado es de 15,20 €/hora, estimando un total de 3.504 horas anuales, asciende el importe total a CINCUENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA EUROS CON OCHENTA CÉNTIMOS (53.260,80 €/año), IVA excluido.

De acuerdo con los importes anteriores, **se estima un importe máximo anual** de contrato de TRESCIENTOS TREINTA Y DOS MIL TRESCIENTOS UN EUROS CON CATORCE CÉNTIMOS ANUALES (332.301,14 €/año) IVA excluido, más SESENTA



Ayuntamiento de Aranda de Duero

Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y TRES EUROS CON VEINTICUATRO CÉNTIMOS (69.783,24 €) correspondiente al 21% de IVA, ascendiendo a un total estimado anual de **CUATROCIENTOS DOS MIL OCHENTA Y CUATRO EUROS CON TREINTA Y OCHO CÉNTIMOS ANUALES (402.084,38 €/año) IVA incluido.**

Y no siendo otro el objeto de la reunión se levantó la misma siendo las 11:52 horas, en el lugar y la fecha arriba indicado, de lo que yo como Secretaria certifico.

Vº. Bº

PRESIDENTE DE LA MESA

LA SECRETARIA DE LA MESA